Dr. Miguel Angel Tito Ruilova

Copia PRIMERA

Otorgado 08 JUN. 2017

Fecha 08 JUN. 2017

Inscripción en libros de la compañía

28-07-2017

www.notaria69quito.com

Telfs: 2404 262 / 2402 052 / 0992 901 248

Email: notaria69quito@hotmail.com / miguel.tito@notaria69quito.com

Amazonas N45 -24 y Av . El Inca , Edificio Espiga de Oro, 2do Piso, Of.208

Factura: 001-002-000042151

20171701069P01392

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA CANTON QUITO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701069P01392

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2017, (16:54)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA IBARRA RUY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707275366	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ ALMENDARIZ PATRICIA LUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709340887	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO JARAMILLO LUCY MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709313215	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORRES AULESTIA SYLVIA EVELYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710993715	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIOS ESTRELLA LETICIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706533112	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GHIA MORENO BOSCO ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903788337	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	KENNEDY

DESCRIPCION DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400,00

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

ESCRITURA NÚMERO

2017	17	01	69	P01392	FAC: 001-002-000042151

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA y OTROS

A FAVOR DE:

LETICIA PATRICIA RIOS ESTRELLA y GHIA MORENO BOSCO ELIAS

CUANTÍA: US$ 400,00

DI 3 COPIAS

IL.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES ocho (08) de Junio de dos mil diecisiete, ante mí, doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores: cónyuges **RUY**

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El.Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

ANTONIO CORDOVA IBARRA y PATRICIA LUZ RODRIGUEZ ALMENDARIZ, de estado civil casados entre sí, cada uno por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, quien declara estar domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles San Gabriel cuatrocientos cuarenta y Jorge Juan, teléfono número cero nueve nueve dos nueve tres uno seis uno seis (0992931616); la señorita **LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO,** por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada, quien declara estar domiciliada en esta ciudad de Quito, en las calles Maiten S/N y Palmas conjunto Jardines de Carcelén departamento veinte y cinco D, teléfono número dos cuatro dos nueve cinco cuatro cero (2429540); y, **SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA,** por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, quien declara estar domiciliada en esta ciudad de Quito, en las calles Bulan 6253 y Granada cerca de la Pasteurizadora Quito, teléfono numero dos tres uno uno siete uno nueve (2311719) todos ellos en calidad de CEDENTES; y por otra parte, los señores **LETICIA PATRICIA RIOS ESTRELLA y GHIA MORENO BOSCO ELIAS,** cada uno por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre si, quienes declaran estar domiciliados en esta ciudad de Quito, en las calles Real Audiencia N56-190 y Manuel Espinoza, teléfono numero dos cuatro cero tres nueve ocho siete (2403987), en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas fotocopias

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

solicitan sean agregadas, debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito por esta Notaría, que se agrega como habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste la siguiente cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA, LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO y SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA quienes por sus propios y personales derechos en su calidad de cedentes y socios de la Compañía INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA.; y, por otra, LETICIA PATRICIA RIOS ESTRELLA y GHIA MORENO BOSCO ELIAS en calidad de cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción de Lucy Maribel Proaño Jaramillo quien es divorciada, y domiciliadas en la ciudad de Quito. Todos los comparecientes se encuentran

hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de ocho de noviembre del dos mil siete, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el siete de diciembre del mismo año con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; El veinte y dos de diciembre del año dos mil once, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el veinte y cuatro de enero del año dos mil doce, se celebró escritura de cesión de participaciones. DOS) La señora SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA es socia de la compañía con una participación de noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos América cada una, adquiridas durante su estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal conforme habilitante que se adjunta a la presente; la señora LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO es socia de la compañía con una participación de doscientas diez y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos América cada una, adquiridas durante su estado civil divorciada; RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA es socio de la compañía con una participación de noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos América cada una, adquiridas durante su estado civil casado; TRES) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA., reunida el veinte y uno de marzo del dos mil diecisiete, cuya Acta forma parte del presente instrumento público, resolvió por

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

unanimidad autorizar a los socios RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA, LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO y SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA a ceder la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad que poseen en la mencionada compañía (UN TOTAL DE CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES); La totalidad de participaciones a transferirse y que se encuentran autorizadas son CUATROCIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos América cada una, a favor de LETICIA PATRICIA RIOS ESTRELLA y BOSCO ELIAS GHIA MORENO, es decir TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES a favor de LETICIA PATRICIA RIOS ESTRELLA y CUATRO PARTICIPACIONES a favor de BOSCO ELIAS GHIA MORENO.- **TERCERA.-CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes expuestos, RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA, cede la totalidad de sus las participaciones, esto es NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, a favor de LETICIA PATRICIA RIOS ESTRELLA; la señora LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO, cede la totalidad de las DOSCIENTAS DIEZ Y SEIS PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de América, que son de su propiedad, a favor de LETICIA PATRICIA RIOS ESTRELLA; SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA cede en favor de LETICIA PATRICIA RIOS ESTRELLA OCHENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de América y a favor de BOSCO ELIAS GHIA MORENO CUATRO PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de América. La presente transferencia incluye, a favor de los

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

cesionarios todos los derechos habidos y por haber que corresponden a las participaciones sociales objeto de este contrato. En virtud de lo anterior, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:----------

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIACIONES
LETICIA PATRICIA RIOS ESTRELLA	$ 396	396
BOSCO ELIAS GHIA MORENO	$ 4	4
TOTAL:	$400	400

CUARTA.-PRECIO.- Las partes acuerdan como precio de esta cesión el de UN dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.oo) por cada participación, es decir la suma total de cuatrocientos dólares de los estados unidos de América, pagaderos en la forma y cantidades que a cada uno le corresponde según las participaciones cedidas; y, que los cedentes declaran haber recibido de las cesionarias a su entera satisfacción, sin que tengan derecho a formular ningún reclamo en el futuro por este concepto.- **QUINTA.-** En virtud de las cesiones antes establecidas, y de lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de la compañía INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA., se ha aprobado la inclusión de LETICIA PATRICIA RIOS ESTRELLA y BOSCO ELIAS GHIA MORENO, como nuevos socios de la Compañía.- **SEXTA.- CERTIFICACIÓN.-** Se anexa como documento habilitante la certificación exigida en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente.- **SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de cuenta de los cesionarios.- Usted señor Notario, se servirá

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA que se encuentra firmada por el Abogado Antonio Egas Cruz, abogado con matrícula profesional número uno siete guión dos cero uno dos guión dos cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- La misma que le fue leída íntegramente por mí, el Notario a los comparecientes quienes la aceptan y se ratifican en el contenido y para constancia firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA

C.C.

SRA. PATRICIA LUZ RODRIGUEZ ALMENDARIZ

C.C. 1709340887

SRTA. LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO

C.C. 1709313215

SRA. SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA

C.C. 1710993716

Siguen fir...

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

...mas

Patricia R. de Ghia

SRA. LETICIA PATRICIA RIOS ESTRELLA

C.C. 1706535511-2

SR. GHIA MORENO BOSCO ELIAS

C.C. 0903789337

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 505 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web. www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170727536-6
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA IBARRA
RUY ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA LUZ
RODRIGUEZ ALMENDARIZ

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA GONZALO A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IBARRA MARIANA A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-09

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011
JUNTA No

011 - 042
NÚMERO

1707275366
CÉDULA

CORDOVA IBARRA RUY ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 4

SAN JUAN
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

1707275366

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí en — (—) fja(s).

Quito a 03 JUN. 2017

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E433313342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO ARAUJO OSWALDO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO MARIETA FLORESTILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-26

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170931321-5

APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO JARAMILLO
LUCY MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

cne CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR

cne

023
JUNTA No

023 - 037
NÚMERO

1709313215
CÉDULA

PROAÑO JARAMILLO LUCY MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 3

1709313215

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En — 1 — foja(s).

Quito, a 08 JUN. 2017

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ ALMENDARIZ PATRICIA LUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ HECTOR RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMENDARIZ ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-28

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CREO
044
044 - 171
1709340887
RODRIGUEZ ALMENDARIZ PATRICIA LUZ
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1

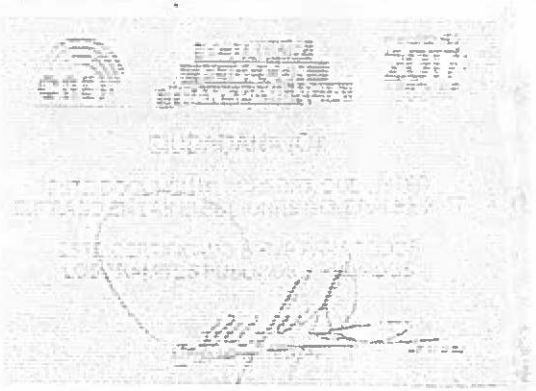

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual a (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En — 1 — foja(s).

Quito a 03 JUN. 2017

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

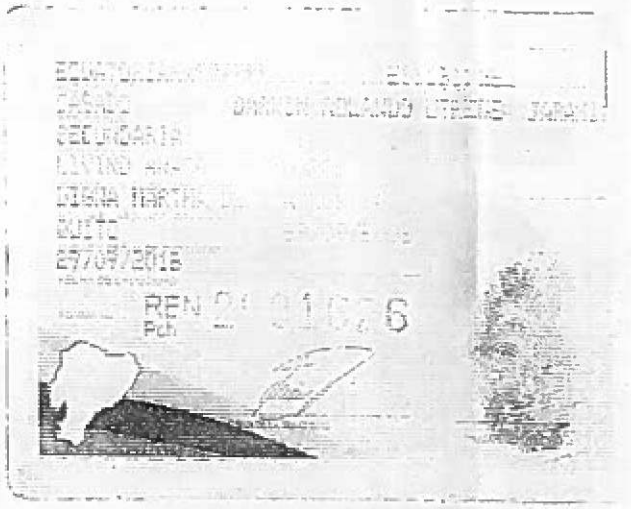

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 — JUNTA No
003 - 297 — NUMERO
1710993716 — CEDULA

TORRES AULESTIA SYLVIA EVELYN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO — CANTÓN
ZONA 3
LA FERROVIARIA — PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

Sylvia Torres de Torres

1710993716

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi en — 1 — fojas.

Quito a 08 JUN. 2017

F.) DR. MICHELANGEL TITO BUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
090378933-7
APELLIDOS Y NOMBRES
GHIA MORENO
BOSCO ELIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1949-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LETICIA PATRICIA
RIOS E

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
V4444V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GHIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-15

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

015 JUNTA No.
015 - 191 NÚMERO
0903789337 CÉDULA

GHIA MORENO BOSCO ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN
ZONA 7
KENNEDY PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

0903789337

NOTARÍA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n) es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En 1 foja(s).
Quito a 02 JUN. 2017

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

170653311-2

APELLIDOS
RIOS ESTRELLA
LETICIA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
CRNL MARCELINO MARID
CRNL MARCELINO MARIDUEN

FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
BOSCO ELIAS
GHIA MORENO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. COMUNIC. SOCIAL

V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIOS LEVI ARTURO CIFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTRELLA NAVARRO CARMEN LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-21

Patricia R. de Ghia

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES
2 DE ABRIL 2017

CNE

016
JUNTA No.

016 - 330
NUMERO

1706533112
CEDULA

RIOS ESTRELLA LETICIA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 7

KENNEDY
PARROQUIA

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA(O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Patricia R. de Ghia

c.i: 1706533311-2

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En 1 / 1 foja(s).

Quito a 08 JUN. 2017

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TAPIA LUNA
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707275366

Nombres del ciudadano: CORDOVA IBARRA RUY ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ ALMENDARIZ PATRICIA LUZ

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: CORDOVA GONZALO A

Nombres de la madre: IBARRA MARIANA A

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017
Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-029-51270

174-029-51270

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 [illegible]:45:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707275366

Nombre: CORDOVA IBARRA RUY ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709313215

Nombres del ciudadano: PROAÑO JARAMILLO LUCY MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: PROAÑO ARAUJO OSWALDO GONZALO

Nombres de la madre: JARAMILLO MARIETA FLORESMILA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017
Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-029-51352

170-029-51352

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 [illegible]:46:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709313215

Nombre: PROAÑO JARAMILLO LUCY MARIBEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO BUILONA NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710993716

Nombres del ciudadano: TORRES AULESTIA SYLVIA EVELYN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DARWIN ROLANDO UTRERAS JARAMILLO

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: LIVINO ANACARCIS TORRES JUZ QUINT CIV PICH

Nombres de la madre: DIGNA MARTHA DE J AULESTIA SE HALLA COMPRENDIDO

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017
Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-029-51389

172-029-51389

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 11:46:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710993716

Nombre: TORRES AULESTIA SYLVIA EVELYN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ANGEL ITURRALDE
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709340887

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ALMENDARIZ PATRICIA LUZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA IBARRA RUY ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: RODRIGUEZ HECTOR RENE

Nombres de la madre: ALMENDARIZ ROSARIO

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017
Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-029-51417

171-029-51417

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 17:47:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709340887

Nombre: RODRIGUEZ ALMENDARIZ PATRICIA LUZ

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha. 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO
DR. MIGUEL ANGEL MOLINA
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0903789337

Nombres del ciudadano: GHIA MORENO BOSCO ELIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOS E LETICIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1979

Nombres del padre: GHIA JOSE

Nombres de la madre: MORENO MARIA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017
Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-029-51440

173-029-51440

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.[illegible]:47:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903789337

Nombre: GHIA MORENO BOSCO ELIAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ANGEL ZURITA BURBANO
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Patricia R. de Ghia

Número único de identificación: 1706533112

Nombres del ciudadano: RIOS ESTRELLA LETICIA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/CRNL MARCELINO MARID/CRNL MARCELINO MARIDUEÑ

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.COMUNIC. SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GHIA MORENO BOSCO ELIAS

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1979

Nombres del padre: RIOS LEVI ARTURO CIFREDO

Nombres de la madre: ESTRELLA NAVARRO CARMEN LAURA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017
Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-029-51490

178-029-51490

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.08 18:48:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706533112

Nombre: RIOS ESTRELLA LETICIA PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CON SUBINSCRIPCION AL REVERSO

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA CANTON QUITO DR. MIGUEL ANGEL ... NOTARIO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 1 Pág. 8 Acta 8

En GUALEA provincia de PICHINCHA hoy día QUINCE de FEBRERO del dos mil TRES El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : DARWIN ROLANDO UTRERAS JARAMILLO nacido en QUITO el 28 de NOVIEMBRE de 19 74 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula Nº 171272535-5 domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JOSE PATRICIO UTRERAS y de LOURDES MARIANA JARAMILLO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA nacida en QUITO, el 24 de MAYO de 19 70 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 171099371-6 domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de LIVINO ANACARCIS TORRES y de DIGNA MARTHA AULESTIA

LUGAR DEL MATRIMONIO: GUALEA QUITO FECHA: 15 de Febrero del 2003

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0106

Año........ Tomo........ Pag........ Acta........

Dns ☐ Dnvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

CERTIFICADOS:
☐NACIMIENTO
☐MATRIMONIO
☐UNION DE HECHO
☐DEFUNCIÓN
☐PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
☐NACIMIENTO
☐MATRIMONIO
☐DEFUNCIÓN

☐RESOLUCIONES ADM.
☐DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
☐RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
☐CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
☐DATOS DE FILIACIÓN
☐DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4543448

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de

f) ....

Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 22 de Marzo del 2007 RAZON.- Mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Público Trigésimo Primero del cantón Quito, el 21 de Marzo del 2007; se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los cónyuges: DARWIN ROLANDO [illegible] JARAMILLO Y SYLVIA EVELYN TORRES [illegible]; de acuerdo al art. 18 numeral 19 de la Ley Notarial reformada; expedida el 8 de Noviembre de 1996.- [illegible] se archiva con el # 2007-17 ....
0-001.MP./AA.
....

JEFE DE LA SECCION LEGAL

SECCION LEGAL

[illegible] No. 0106

Año............ Tomo........ Pag .... Acta.........

Drts [ ] Dflvs. [ ] Mudo [ ]

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [x]
DIRECCION PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE AREA [ ]

29 NOV 2016

RAZÓN: Certifico que la(s) Fotocopia(s) que antecede(n) ES FIEL COMPULSA de la(s) COPIA CERTIFICADA del (los) documento(s) que antecede(n). En -1- foja(s), exhibido ante el suscrito Notario.

Quito a 08 JUN. 2017

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

Registro Civil

Nº 7787098

COPIA INTEGRA

NACI. MATRI.

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA CANTON QUITO
DR. MIGUEL ANGEL ... NOTARIO

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 4-A Pág. 251 Acta 1331

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día PRIMERO de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : WILBERT VICENTE CILIO DIAZ nacido en QUITO=PICHINCHA el 19 de ABRIL de 19 72 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 1708971278 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO ; hijo de WILBER CILIO y de JOSEFINA DIAZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO nacida en QUITO=PICHINCHA el 15 de ENERO de 19 75 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 1709515215 domiciliada en QUITO , de estado anterior SOLTERA hija de OSWALDO PROAÑO y de MARIETA JARAMILLO

LUGAR DEL MATRIMONIO QUITO FECHA: 01 DE JUNIO DE 1995

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LA CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO ... DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

26 OCT. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Registro Civil
2010
ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA

RAZON. - Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha Quito 2 de Marzo del 2010 se declara DISUELTO el vínculo matrimonial de WILBERT VICENTE CILIO [illegible] LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO, Documento que se archiva con el No. 2010- 870. Quito 22 de Marzo del 201...

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

....

....

....

O PARA TIMBRES

Registro Civil — Nº 180254 — Inscripción de Sentencias — VALOR $/1,00

Año:...... Tomo:...... Dcts. Pág. ...... Acta ......

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación — Jefatura Provincial de Pichincha — Quito

26 OCT. 2010

RAZÓN: Certifico que la(s) Fotocopia(s) que antecede(n) ES FIEL COMPULSA de la(s) COPIA CERTIFICADA del (los) documento(s) que antecede(n). En 1 foja(s), exhibido ante el suscrito Notario.

Quito a 08 JUN. 2017

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Registro Civil
DR. LUIS VARGAS HINO...
2010
ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA
Registro Civil

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO

Certifico que conforme consta del acta de junta general de socios de la compañía **INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA.** celebrada el 21 de marzo del 2017, se otorgó el consentimiento unánime del capital social de la compañía; y en general, se cumplió con lo previsto en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías para las siguiente cesion de participaciones sociales, en cuanto a la compañía y Junta General compete:

1.- RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA cede y transfiere a favor de LETICIA PATRICIA RIOS ESTRELLA **noventa y dos participaciones.**

2.- LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO cede y transfiere a favor de LETICIA PATRICIA RIOS ESTRELLA **doscientas diez y seis participaciones.**

3.- SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA cede y transfiere a favor de LETICIA PATRICIA RIOS ESTRELLA **ochenta y ocho participaciones.**

4.- SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA cede y transfiere a favor de BOSCO ELIAS GHIA MORENO **cuatro participaciones.**

Quito, DM, 21 de marzo del 2017.

MERCEDES ANDREA VILLARREAL ERAZO
GERENTE GENERAL
INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES
GROUP INSERBUG CIA. LTDA.

PAGINA
EN
BLANCO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ANGEL QUILUMBA
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a las diecisiete horas del día de hoy martes 21 de marzo del año dos mil diecisiete, en la oficina ubicada en la Avenida Amazonas 1429 y Colón, Edificio España, Oficina 52, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA.

Preside la Junta el señor Bosco Elías Ghia Moreno y actúa como Secretaria la señora Mercedes Andrea Villareal Erazo, quien informa a la Presidencia que se encuentra presente la totalidad del capital social y que unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.- Los socios presentes y que representan el 100 por ciento del capital social son: Ruy Antonio Córdova Ibarra, propietario de 92 participaciones, Lucy Maribel Proaño Jaramillo, propietaria de 216 participaciones y Sylvia Evelyn Torres Aulestia, propietaria de 92 participaciones. El presidente declara instalada la Junta para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1) Cesión de la totalidad de las participaciones que el socio Ruy Antonio Córdova Ibarra posee en la compañía INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA. a favor de la señora Leticia Patricia Ríos Estrella, esto es sus 92 participaciones por el valor de USD 1,00 que equivalen al 23% del capital social de la Compañía.

2) Cesión de la totalidad de las participaciones que la socia Lucy Maribel Proaño Jaramillo posee en la compañía INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA. en favor de la señora Leticia Patricia Ríos Estrella, esto es sus 216 participaciones por el valor de USD 1,00 que equivalen al 54% del capital social de la Compañía.

3) Cesión de la totalidad de las participaciones que la socia Sylvia Evelyn Torres Aulestia en la compañía INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA. a favor de la señora Leticia Patricia Ríos Estrella y del señor Bosco Elías Ghia Moreno, esto es las 92 participaciones por el valor de USD 1,00 que equivalen al 23% del capital social de la Compañía, de la siguiente forma 88 participaciones de USD 1 a favor de la señora Leticia Patricia Ríos Estrella; y 4 participaciones por el valor de USD 1,00 a favor del señor Bosco Elías Ghia Moreno.

Toma la palabra el socio Ruy Antonio Cordova Ibarra y manifiesta que es su voluntad transferir la totalidad de sus participaciones en la Compañía INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA a favor de la señora Leticia Patricia Ríos Estrella, esto es las 92 participaciones por el valor de USD 1,00 que equivalen al 23% del capital social de la Compañía.

Toma la palabra la socia Lucy Maribel Proaño Jaramillo y manifiesta que es su voluntad transferir la totalidad de sus participaciones en la Compañía INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA a favor de la señora Leticia Patricia Ríos Estrella, esto es las 216 participaciones por el valor de USD 1,00 que equivalen al 54% del capital social de la Compañía.

Toma la palabra la socia Sylvia Evelyn Torres Aulestia y manifiesta que es su voluntad transferir la totalidad de sus participaciones en la Compañía INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA a favor de la señora Leticia Patricia Ríos Estrella y al señor Bosco Elías Ghia Moreno, esto es sus 92 participaciones por el valor de USD 1,00 que equivalen al 23% del capital social de la Compañía, de la siguiente forma: 88 participaciones de USD 1 a favor de la señora Leticia Patricia Ríos Estrella; y, 4 participaciones por el valor de USD 1,00 a favor del señor Bosco Elías Ghia Moreno.

La Junta por unanimidad decide aprobar y autorizar la cesión del cien por ciento de las participaciones sociales de la Compañía INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA., esto es 400 participaciones por el valor de USD $ 400 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América), a detallarse en el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Ruy Córdova	Leticia Ríos	92	23%
Lucy Proaño	Leticia Ríos	216	54%
Sylvia Torres	Leticia Ríos	88	22%
Sylvia Torres	Bosco Ghia	4	1%

Una vez aprobada las cesiones de participaciones, el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
Leticia Patricia Ríos Estrella	396	396	396	396	99%
Bosco Elías Ghia Moreno	4	4	4	4	1%

Por no existir más asuntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta respectiva. - Una vez reinstalada la reunión y leída el acta, es aprobada por unanimidad en constancia de lo cual la firman todos los socios, con lo cual se levanta la junta siendo las 19h00.- Firman:

Bosco Elías Ghia Moreno
Presidente

Sylvia Evelyn Torres Aulestia
Socia

Ruy Antonio Córdova Ibarra
Socio

Lucy Maribel Proaño Jaramillo
Socia

Mercedes Andrea Villareal Erazo
Secretaria

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi En - 2 - foja(s).

Quito a 08 JUN. 2017

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792114438001

RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INSERBUG

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: VILLARREAL ERAZO MERCEDES ANDREA

CONTADOR: MESIAS MARTINEZ JORGE VINICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/12/2007	**FEC. CONSTITUCION:**	07/12/2007
FEC. INSCRIPCION:	21/12/2007	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	08/02/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO DE INFORMATICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AMAZONAS Número: N25-23 Intersección: COLON Edificio: ESPAÑA Piso: 5 Oficina: 52 Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 022227758 Celular: 0987559567 Email: soryvite@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En 1 fojas(s).

Quito a 08 JUN. 2017

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

DIRECCION ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cedula y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
5034935 08 FEB 2017
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WPGI020513 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 08/02/2017 12:26:09

ESCRITURA No.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA.

QUE OTORGA

FRANCISCO FIDEL ESTUPIÑAN TOLEDO

CAROLINA MORA VIVANCO y DANIEL EDUARDO BORJA SUAREZ

A FAVOR DE

LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO, RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA, y

SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA

CUANTIA: US $ 308,00

DI: 4 COPIAS

J.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE Y DOS (22) DE DICIEMBRE del año DOS MIL ONCE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; comparecen, por una parte, y en calidad de **Cedentes**, el señor: **FRANCISCO FIDEL ESTUPIÑAN TOLEDO** y su cónyuge la señora **CAROLINA MORA VIVANCO**, de estado civil casados, así como el señor **DANIEL**

EDUARDO BORJA SUAREZ, de estado civil soltero; y, por otra parte, y en calidad de **Cesionarios**, los señores: **LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO**, de estado civil divorciada; **RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA**, de estado civil casado; **SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA**, de estado civil casada; todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, la Cesión de Participaciones Sociales y Admisión de Socio en la Compañía **INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, y en calidad de **Cedentes**, el señor: **FRANCISCO FIDEL ESTUPIÑAN TOLEDO**, ecuatoriano, casado, empleado privado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, y conjuntamente con su cónyuge la señora CAROLINA MORA VIVANCO, ecuatoriana, casada, empleada privada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, quien comparece para autorizar las cesiones de participaciones que más adelante se determinan; igualmente comparece el señor **DANIEL EDUARDO BORJA SUÁREZ**, ecuatoriano, soltero, empleado privado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito; y, por otra parte, y en calidad de **Cesionarios**, los señores: **LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO**, ecuatoriana, divorciada, empleada privada, y domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito; **RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA**, ecuatoriano, casado, empleado privado, y domiciliado en este Distrito

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO
DR. MIGUEL ANGEL [illegible]
NOTARIO

Metropolitano de Quito; **SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA**, ecuatoriana, casada, empleada privada, y domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes, son mayores de edad, y hábiles en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta. **SEGUNDA**.- ANTECEDENTES: **a)** Mediante escritura pública otorgada, el ocho de Noviembre del dos mil siete, ante la Notaría del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **"INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA."**, aprobada según Resolución No. 07.Q.IJ.004769, de veinte y tres de Noviembre de dos mil siete, dictada por el Director del Departamento Jurídico de Compañías, Doctor Eduardo Guzmán Rueda, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de Diciembre del dos mil siete, bajo el Número treinta y seis veinte y uno (No. 3621), tomo ciento treinta y ocho, y Repertorio No. 048527. **b)** Por escritura pública celebrada, ocho de Diciembre de dos mil diez, ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se realizaron las Cesión de Participaciones Sociales y Admisión de Socio, entre los señores: Enrique Santiago Aguinaga Salas, a favor de señora Lucy Maribel Proaño Jaramillo, escritura ésta debidamente marginada en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cuatro de Diciembre de dos mil diez. **c)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **"INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA."**, celebrada en la ciudad de Quito, el día veinte y dos de Agosto de dos mil once, resolvió por unanimidad de todos los señores Socios reunidos, la Cesión y Transferencia de las Participaciones Sociales y Admisión de Socio; todo lo cual, conforme al Acta citada, y que se la agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA**.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes anotados, y debidamente autorizado por todos los Socios de la Compañía, como

consta de la Acta de veinte y dos de Agosto de 2011 que se la agrega como documento habilitante a la presente Escritura, el Socio señor **FRANCISCO FIDEL ESTUPIÑAN TOLEDO**, debidamente autorizado por su cónyuge la señora CAROLINA MORA VIVANCO, quien también comparece a la suscripción de la presente escritura, declara que cede y transfiere la totalidad de sus **DOSCIENTAS DIEZ Y SEIS (216)** participaciones sociales de **UN (US $ 1,00)** dólar cada una, y cuyo valor nominal asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 216,00)** que posee en la Compañía, en la siguiente forma: **CIENTO VEINTE Y CUATRO (124)** participaciones sociales, de **US $ 1,00** cada una, por un valor nominal de **CIENTO VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 124,00)**, a favor de la **SRA. LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO**; y, las **NOVENTA Y DOS (92)** participaciones Sociales restantes, de **US $ 1,00** cada una, por un valor nominal de **NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 92,00)**, a favor del **SR. RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA**; por lo que, declara que no se reserva nada para sí mismo; el socio señor **DANIEL EDUARDO BORJA SUAREZ**, declara que cede y transfiere la totalidad de sus **NOVENTA Y DOS (92)** participaciones sociales de **UN (US $ 1,00)** dólar cada una, y cuyo valor nominal asciende a la cantidad de **NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 92,00)** que posee en la Compañía a favor de la **SRA. SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA**, por lo que declara que no se reserva nada para sí mismo. Los demás Socios que conforman la Compañía, han dejado expresa constancia de sus respectivas renuncias al derecho preferente que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la compañía les determinan para adquirir dichas participaciones sociales que se autorizan ceder, aceptando por lo mismo, que sean las personas determinadas por los Socios Cedentes, quienes adquieran las citadas participaciones sociales que se

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO
Dr. Diego Arteaga
Notario Décimo Suplente (E)

autorizan ceder y transferir. Además, los Socios Cedentes dejan aclarado que, en dichas cesiones y transferencias de las participaciones sociales autorizadas, las realizan a favor de los Cesionarios, sin reserva de ninguna clase e incluyéndose todos los derechos accesorios, como son utilidades no distribuidas, reservas legales, reservas por revalorización del patrimonio, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro derecho a que tenga lugar en la Compañía. Por cuanto los Socios Cedentes han sido satisfechos en los pagos correspondientes por parte de los cesionarios, dejan expresamente aclarado que, en lo posterior por estos conceptos ni por ningún otro, no podrán reclamar valores o derecho alguno a los cesionarios, y peor aún a la Compañía, ya que estas cesiones y transferencias de participaciones sociales, las realizan en seguridad de sus propios intereses. En consecuencia, y una vez que se legalicen conforme a la Ley las cesiones y transferencias de las participaciones sociales autorizadas, el Cuadro de Integración y Pago de Capital de la Compañía, quedará repartido de la siguiente manera: ----------

---

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	% PORCENTAJE
LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO	216	$ 216,00	54,00
RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA	92	92,00	23,00
SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA	92	92,00	23,00
TOTAL:	**400**	**$ 400,00**	**100,00%**

CUARTA.- RESOLVER SOBRE LA ADMISION DE SOCIO.- Finalmente, y en lo referente al segundo y último punto del orden del día de la Junta Universal, todos los Socios presentes en la misma y de acuerdo al Acta adjunta, resuelven

por unanimidad, y a consecuencia de las Cesiones y Transferencias de las Participaciones Sociales autorizadas en el punto que antecede, admitir al señor Ruy Antonio Córdova Ibarra, de nacionalidad ecuatoriana, y a la señora Sylvia Evelyn Torres Aulestia, como nuevos Socios; una vez legalizadas las Escrituras correspondientes, y por lo mismo tendrán, todos los derechos y obligaciones que la Ley y Estatuto Social de la Compañía le determinan. **QUINTA.-** CUANTIA: La cuantía de la presente escritura, es por el mismo valor de la Cesión de Participaciones que se realiza, es decir, de TRESCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 308,00). Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de Ley, para la perfecta validez de esta clase de contratos. -" (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta que se halla redactada y firmada por el doctor Martín Portilla Pérez, con matrícula profesional número veinte y tres setenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-

SR. FRANCISCO FIDEL ESTUPIÑAN TOLEDO
C.C. 1710917072-0

SRA. CAROLINA MORA VIVANCO
C.C. 1710987093-8

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

Dr. Diego Almeida
Notario Décimo Suplente (E)

SR. DANIEL EDUARDO BORJA SUÁREZ
C.C. 1710338847

SRA. LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO
C.C. 1709318215

SR. RUY ANTONIO CÓRDOVA IBARRA
C.C.

SRA. SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA
C.C.

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA.

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Lunes, veinte y dos de Agosto de dos mil once, a las 15h00, en el inmueble de la Calle Veintimilla 9-26 y Leonidas Plaza, Edificio UZIEL, Piso 3, Oficina 303, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores: **FRANCISCO FIDEL ESTUPIÑAN TOLEDO**, socio; **DANIEL EDUARDO BORJA SUAREZ**, socio; y, **LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO**, socia y a la vez Gerente General de la Compañía; quienes son la totalidad de Socios que conforman la Compañía. Además, se encuentra también presente la **Sra. Sylvia E. Torres Aulestia**, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía.

La Presidente Ejecutivo, Sra. Sylvia E. Torres Aulestia, y que dirige la presente Junta, pregunta a los Socios de la Compañía reunidos, si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, a lo cual, de manera unánime manifiestan que sí, hecho por el cual, y por disposición de quien dirige la presente Junta General de Socios, la Secretaria Sra. Lucy Proaño Jaramillo procede a formar la Lista de Socios conforme a la Ley, y una vez realizada y por cuanto se encuentra reunido el **100%** del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a efectos de lo cual y por todos los Socios reunidos, resuelven de manera unánime, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1.- Resolver y autorizar la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales; y,

2.- Resolver sobre la Admisión de Socio.

Puesto de esta forma los puntos a resolverse en la presente Junta General, los Socios reunidos en la misma los aprueban, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

1.- RESOLVER Y AUTORIZAR LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- En lo relacionado a este primer punto del orden del día de la presente Junta, solicita la palabra, el Socio **Sr. Francisco Fidel Estupiñán Toledo**, y una vez que le conceden, manifiesta que, "debidamente autorizado por mi cónyuge la Sra. Carolina Mora Vivanco, quien también comparecerá en la Escritura respectiva a realizarse, es mi deseo Ceder y Transferir la totalidad de mis **DOSCIENTAS DIEZ Y SEIS (216)** participaciones sociales de **UN (US $ 1,00)** dólar cada una, que poseo en la Compañía y cuyo valor nominal asciende a la suma de **DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 216,00)**, en la siguiente forma: **CIENTO VEINTE Y CUATRO (124)** participaciones sociales, de **US $ 1,00** cada una, por un valor nominal de **CIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 124,00)**, a favor de la **SRA. LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO**; y, las **NOVENTA Y DOS (92)** participaciones Sociales restantes, de **US $ 1,00** cada una, por un valor nominal de **NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 92,00)**, a favor del **SR. RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA**; por lo que, no me reservo nada para mí mismo, para cuyo efecto, solicito a Ustedes señores Socios presentes, me concedan la

correspondiente autorización, con lo que termina su intervención. Posteriormente solicita la palabra el señor **Daniel Eduardo Borja Suárez**, la cual es concedida por lo que es mi voluntad Ceder y Transferir la totalidad de mis **NOVENTA Y DOS (92)** participaciones sociales de **UN (US $ 1,00)** dólar cada una, que poseo en la Compañía y cuyo valor nominal asciende a la suma de **NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 92,00)**, en la siguiente forma: **NOVENTA Y DOS (92)** participaciones sociales, de **US $ 1,00** cada una, por un valor nominal de **NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 92,00)**, a favor de la **SRA. SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA**; por lo que, no me reservo nada para mi mismo, para cuyo efecto, solicito a Ustedes señores Socios presentes, me concedan la correspondiente autorización", con lo que termina su intervención.

Ante lo manifestado por el Socio de la Compañía, todos los demás Socios que conforman la misma y reunidos en esta Junta, resuelven por unanimidad, autorizar las Cesiones y Transferencias de las citadas Participaciones Sociales que anteceden, en la forma, cantidad y personas señaladas por el Socio Cedente. Sin embargo de lo cual, los demás Socios que conforman la Compañía, dejan expresa constancia de sus respectivas renuncias al derecho preferente que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la compañía les determinan para adquirir dichas participaciones sociales que se autorizan ceder, aceptando por lo mismo, que sean las personas determinadas por el Socio Cedente, quienes adquieran las citadas participaciones sociales que se autorizan ceder. Además, el Socio Cedente deja aclarado que, en dichas cesiones y transferencias de las participaciones sociales autorizadas, se las realiza a favor de los Cesionarios, sin reserva de ninguna clase e incluyéndose todos los derechos accesorios, como son utilidades no distribuidas, reservas legales, reservas por revalorización del patrimonio, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro derecho a que tenga lugar en la Compañía. Por cuanto el Socio Cedente ha sido satisfecho en los pagos correspondientes por parte de los cesionarios, dejan expresamente aclarado que, en lo posterior por estos conceptos ni por ningún otro, no podrá reclamar valores o derecho alguno a los cesionarios, y peor aún a la Compañía, ya que estas cesiones y transferencias de participaciones sociales, las realizan en seguridad de sus propios intereses. En consecuencia, y una vez que se legalicen conforme a la Ley las cesiones y transferencias de las participaciones sociales autorizadas, el Cuadro de Integración y Pago de Capital de la Compañía, quedará repartido de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	% PORCENTAJE
LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO	216	$ 216,00	54,00
SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA	92	92,00	23,00
RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA	92	92,00	23,00
TOTAL:	**400**	**$ 400,00**	**100,00%**

2.- **RESOLVER SOBRE LA ADMISION DE SOCIO.-** Finalmente, y en lo referente a este segundo y último punto del orden del día de la presente Junta Universal, todos los Socios presentes, resuelven por unanimidad, y a consecuencia de las Cesiones y Transferencias de las Participaciones Sociales autorizadas en el punto que antecede, admitir a los señores Ruy Antonio Córdova Ibarra, y Sylvia Evelyn Torres Aulestia, ambos de nacionalidad ecuatoriana como nuevos Socios, una vez legalizadas las Escrituras correspondientes, y por lo mismo tendrán, todos los derechos y obligaciones que la Ley y Estatuto Social de la Compañía le determinan.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de esta Junta Universal, los señores Socios presentes, conceden un receso, a efectos de que la Secretaria proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Socios reunidos en esta Junta, resuelven en forma unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 15h50, y firmando para constancia todos los Socios y Secretaria que certifica.

FRANCISCO F. ESTUPIÑAN TOLEDO
Socio

DANIEL E. BORJA SUAREZ
Socio

LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO
Socia, Gerente General - Secretaria

SRA. SYLVIA E. TORRES AULESTIA
Presidente Ejecutivo.

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO

Dr. Diego Ledesma

CIUDADANIA
ESTUPIÑAN TOLEDO FRANCISCO FIDEL
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
01 AGOSTO 1978
-016- 0159 07113 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978

CASADO CAROLINA MO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MARIO JOSE FRANCISCO ESTUPIÑAN
ISABELA MARIA TOLEDO
QUITO 13/11/2008
13/11/2020
0527317

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

178-0068
NÚMERO

1710917020
CÉDULA

ESTUPIÑAN TOLEDO FRANCISCO FIDEL

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

F) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo Suplente (E)

REN 1060951

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

1710987098
CÉDULA

NÚMERO

MORA BLANCO CAROLINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARROQUIA

(f) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171033884-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA SUAREZ
DANIEL EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORJA RAFAEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ ELENA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-20
FEC XPIRACION
0

E234312242

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTON ...

Dr. Diego Almeida
Notario Décimo Suplente (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7 May 2011
171033884-7 305 - 0025
BORJA SUAREZ DANIEL EDUARDO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
DOMICILIO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
27/10/2011 13:05
2651195

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

118-0013
NÚMERO

1709313215
CÉDULA

PROAÑO JARAMILLO LUCY MARIBEL

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN MARCOS
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
—
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGENSIMA NOVENA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170727536-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA IBARRA
RUY ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
PATRICIA
RODRIGUEZ ALMENDARIZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA GONZALO A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IBARRA MARIANA A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-18

DIRECTOR GENERAL

Dr. Diego Almeida
Notario Décimo Suplente (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

024-0024
NÚMERO

1707275368
CÉDULA

CORDOVA IBARRA RUY ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA
ORRES AULESTIA SYLVIA EVELYN
ICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
MAYO 1979
ICHINCHA/ QUITO
ONZALEZ SUAREZ 1979

DARWIN ROLANDO UTRERAS JARAMI
DARWIN MARTHA DE J AULESTIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

220-0177
NÚMERO

1710993716
CÉDULA

TORRES AULESTIA SYLVIA EVELYN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CHIMBACALLE
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE(E) DE LA JUNTA

RAZÓN: Certifico que la(s) Fotocopia(s) que antecede(n) ES FIEL COMPULSA de la(s) COPIA CERTIFICADA del (los) documento(s) que antecede(n). En - 5 - foja(s) útil(es) exhibido ante el suscrito Notario.

Quito a 08 JUN. 2017

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, VEINTIDOS de DICIEMBRE del año DOS MIL ONCE.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO
DR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía INTERNACIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el ocho de noviembre del dos mil siete, la Cesión de Participaciones otorgada por FRANCISCO FIDEL ESTUPIÑAN TOLEDO, CAROLINA MORA VIVANCO y DANIEL EDUARDO BORJA SUAREZ a favor de LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO, RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA y SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA, otorgada en la Notaria Décima de este Cantón, el veintidós de diciembre del dos mil once.- Quito, once de enero del dos mil doce.- L.G.0604

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En — (— fojas(s)

Quito a 08 JUN. 2017

69

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

Registro Mercantil Quito

[redacted]

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3621** del REGISTRO MERCANTIL de siete de diciembre del dos mil siete, a fs. 3231, tomo 138, correspondiente a la constitución de la Compañía **"INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintidós de diciembre del dos mil once, ante el Notario Décimo Suplente (E) del cantón.- Quito, veinticuatro de enero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

[redacted]

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

[redacted]

[redacted]

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En — (—) foja(s).

Quito a 08 JUN. 2017

DR. MARIEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esq)
Telefonos: (593 2) 2263-590 / 2265-446
Quito Ecuador

…..gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA."**, otorgada por los señores **RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA, PATRICIA LUZ RODRIGUEZ ALMENDARIZ, LUCY MARIBEL PROAÑO JARAMILLO y SYLVIA EVELYN TORRES AULESTIA,** a favor de los señores **LETICIA PATRICIA RIOS ESTRELLA y GHIA MORENO BOSCO ELIAS,** debidamente sellada y firmada en Quito, ocho de Junio del año dos mil diecisiete.-

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
69

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

PÁGINA EN BLANCO

Factura: 002-002-000023621

20171701024O00919

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O00919

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2017, (16:45)
TIPO DE RAZON:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	11165

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA IBARRA RUY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707275366
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1392

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de M.a. Rivadeneira Jacome MSc. NOTARÍA 24 DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA. OTORGADA POR RUY ANTONIO CORDOVA IBARRA Y OTROS A FAVOR DE LETICIA PATRICIA RIOS ESTRELLA Y GHIA MORENO BOSCO ELIAS, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO, EL OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.- QUITO, A VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24 DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR

Dirección Nacional de Registro Mercantil

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 45593

990316 3MDHPFPJ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35057
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	650
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709313215	PROAÑO JARAMILLO LUCY MARIBEL	CEDENTE
1706533112	RIOS ESTRELLA LETICIA PATRICIA	CESIONARIO
1710993716	TORRES AULESTIA SYLVIA EVELYN	CEDENTE
1707275366	CORDOVA IBARRA RUY ANTONIO	CEDENTE
0903789337	GHIA MORENO BOSCO ELIAS	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /08/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERNATIONAL BUSINESS & SERVICES GROUP INSERBUG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA RATIFICATORIA ANTE EL NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO CON FECHA 14/07/2017.-LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3621 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/12/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Datos Públicos
Cantón Quito
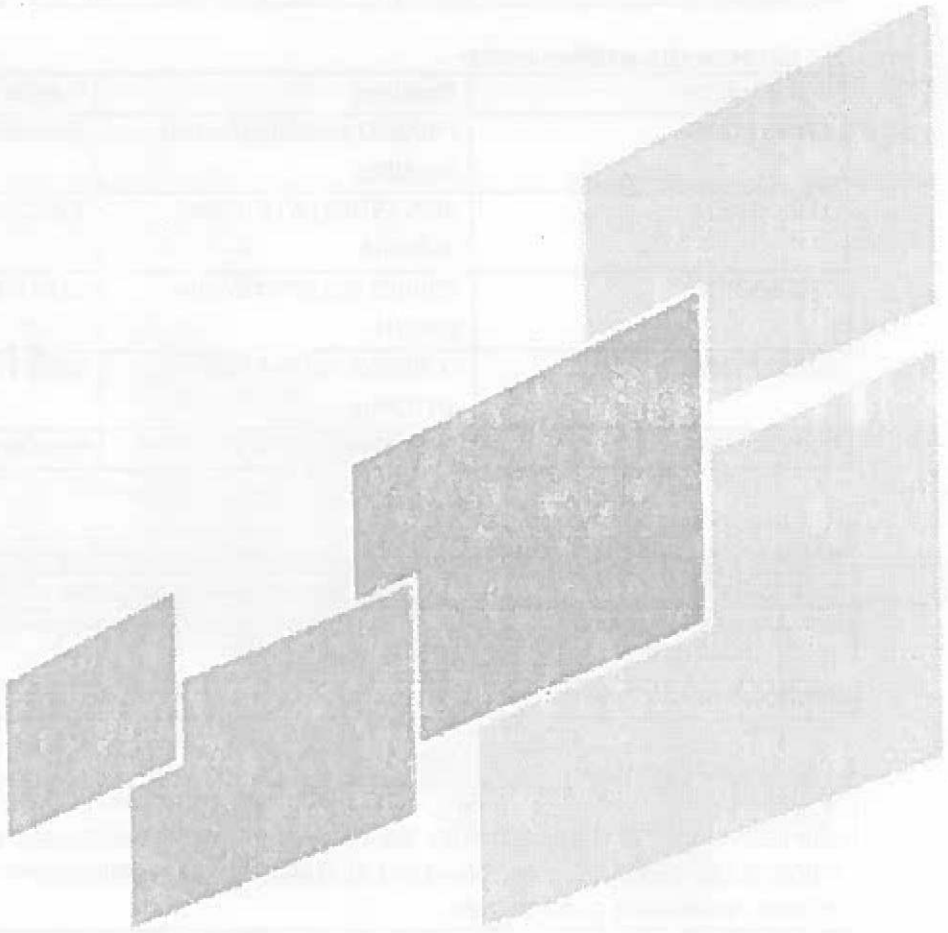
REGISTRO
MERCANTIL
QUITO